

El árbol sin el bosque. Las propuestas ambientales de los candidatos presidenciales

www.
agenda-
presidencial.
org
CIPPEC®

CLAUDIO J. LUTZKY

SERIE AGENDA PRESIDENCIAL

Agenda presidencial es un aporte de CIPPEC y otras organizaciones para mejorar el debate electoral y las políticas públicas clave del país. Pone en discusión una serie de Memos para el futuro o futura Presidente que sintetizan más de 50 políticas para consolidar los avances de los últimos años y renovar la agenda de políticas estratégicas para el crecimiento con equidad de la Argentina.

www.agenda-presidencial.org



CIPPEC®

Índice

Agradecimientos	2
Resumen ejecutivo	3
Presentación y consideraciones conceptuales	4
Análisis comparado de las propuestas de los candidatos	6
Conclusiones	10
Anexo. Las propuestas de los candidatos presidenciales	11
Cristina Fernández de Kirchner – Amado Boudou (Frente para la Victoria - FPV)	11
Ricardo Alfonsín – Javier González Fraga (Unión para el Desarrollo Social - UDESO)	13
Eduardo Duhalde – Mario Das Neves (Frente Popular)	17
Hermes Binner – Norma Morandini (Frente Amplio Progresista - FAP)	18
Alberto Rodríguez Súa – José María Vernet (Compromiso Federal)	21
Elisa Carrió – Adrián Pérez (Coalición Cívica)	25
Jorge Altamira – Christian Castillo (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - FIT)	29
Acerca del autor y del equipo de investigación	30
Notas	31

Agradecimientos

El autor agradece muy especialmente al equipo de investigación por su esfuerzo y actitud positiva, bases de este trabajo.

Resumen ejecutivo

El objetivo de este trabajo es **presentar y analizar las principales propuestas en materia ambiental de los candidatos que competirán por la Presidencia de la Nación el 23 de octubre de 2011**, con el fin de colaborar para que la ciudadanía pueda hacer una elección más informada. El documento se enmarca en el proyecto *Agenda presidencial*, un aporte de CIPPEC y otras organizaciones, en este caso, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), para mejorar el debate electoral y las políticas públicas clave del país (www.agenda-presidencial.org).

El relevamiento realizado permite concluir que **existe un consenso casi total para abordar los problemas ambientales en torno de la perspectiva que los anglosajones llaman “command and control”**. Este acuerdo puede ser leído como una muestra del clima estatista que impera en el debate político nacional desde la crisis de 2001. Las llamadas soluciones “de mercado” casi no son abordadas por los candidatos o, a lo sumo, se las alude al pasar. En la misma línea, en relación al “conflicto ambiental” en general se propone aumentar la capacidad de intervención del Ministerio Público o el Poder Judicial, y no tanto fomentar instancias de diálogo y negociación entre los involucrados.

La segunda conclusión que arroja el estudio es la **falta de una visión de conjunto de los problemas ambientales**. Si bien algunas plataformas presentan mayor detalle y sofisticación que otras, y un par de ellas no dejan de remarcar la necesidad de integrar la agenda ambiental con las restantes políticas del Estado no parece que, a pesar del evidente esfuerzo de formulación, esto se hubiera logrado hasta el momento. Por el contrario, las plataformas suelen consistir en una sumatoria de ideas, en muchos casos buenas intenciones, con algunas temáticas claramente más atendidas que otras, pero sin responder a una concepción consistente.

Por último, y pese a los defectos citados, es importante destacar **la creciente preocupación de los candidatos por las cuestiones ambientales** en comparación con elecciones anteriores, lo que resulta consistente con el aumento de su relevancia en la agenda mediática y política.

Quizás los puntos más contenciosos sean los referidos, por un lado, a la preservación de bosques y glaciares y, por el otro, a la energía nuclear como alternativa a los combustibles fósiles. En el primer caso, los candidatos opositores suelen insistir en la necesidad del respeto a las normas respectivas, acusando al oficialismo de aceptar la declaración de objetivos de protección pero al mismo tiempo boicoteando su cumplimiento. En cuanto a la energía nuclear, se destacan la postura del oficialismo (con la difusión de la puesta en marcha de Atucha II como muestra de la diversificación de la matriz energética) y la apertura de Alfonsín a considerar la alternativa de ampliar la generación de energía por este medio.

El documento está organizado en tres secciones. En la primera, se incluye una breve presentación, acompañada de algunas consideraciones conceptuales y metodológicas. A continuación, el núcleo central del estudio: **una comparación sistemática de las propuestas de los candidatos en función de 11 ejes temáticos predefinidos**. Ellos son: Agua potable y saneamiento, Gestión de residuos, Biodiversidad y preservación, Energías renovables y eficiencia energética, Glaciares, Litigio ambiental, Educación e instrucción, Cambio climático, Minería, Investigación, y Rol del Estado federal, agencia reguladora y COFEMA. Este ejercicio, que se hace con el fin de contrastar el perfil de las distintas candidaturas en diversos temas centrales de la agenda ambiental, se nutre del Anexo del documento, en el que se presenta una descripción esquemática de las propuestas de todas las fórmulas presidenciales, según el orden dispuesto en las respectivas plataformas electorales y documentos afines. En la tercera sección se incluyen las principales conclusiones del estudio.

Presentación y consideraciones conceptuales

Este trabajo está dedicado a la **presentación y el análisis de las propuestas centrales en materia ambiental de los candidatos que competirán por la Presidencia de la Nación el 23 de octubre de 2011**. Esperamos colaborar así para que la ciudadanía realice una elección más informada en la materia.

Este documento es parte del proyecto *Agenda presidencial*, un aporte de CIPPEC y otras organizaciones, en este caso, el **Programa de Derecho del Cambio Climático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA)**, para mejorar el debate electoral y algunas de las políticas públicas más importantes para la Argentina.

En este contexto, la **Fundación Vida Silvestre** elaboró uno de los **15 Memos para el futuro Presidente/a y sus Ministros**, que al igual que en las restantes áreas temáticas abordadas, incluye un breve diagnóstico del sector, un relevamiento de las principales políticas en marcha, una enumeración de los grandes dilemas que atraviesan la toma de medidas estratégicas en la materia y un conjunto de propuestas de política, que CIPPEC pone a consideración de quien ocupe la Primera Magistratura a partir del 10 de diciembre próximo.

El espíritu de este documento es complementar el esfuerzo realizado con el **Memo de Desarrollo Sustentable** (disponible en www.agenda-presidencial.org). Concretamente, se aspira a informar a la ciudadanía y a mejorar el debate electoral a través de la **sistematización de las propuestas de los candidatos en materia ambiental**.

A los efectos de este estudio, **se adopta una noción amplia de aquello que debe ser considerado propio de la materia ambiental**. Es decir, se procura sintetizar, describir y comparar la oferta electoral en las distintas medidas que tengan un componente ambiental, más allá de que puedan estar agrupadas en áreas distintas, como energía, minería o ganadería.

La cuestión ambiental ha tomado una importancia creciente: sustancialmente, ocupa un lugar de preeminencia en la agenda internacional, junto con la crisis económica y la cuestión de la seguridad. Más aún, al estar los problemas ecológicos tan imbricados en toda la actividad humana, la problemática ambiental se vuelve progresivamente omnipresente, y permea todos los debates públicos.

Así, el desarrollo poblacional, la producción de alimentos, la generación energética, la producción de bienes y servicios, y el transporte adquieren matices específicos a la luz de la inclusión de la perspectiva ambiental. El concepto de “sustentabilidad” o “sostenibilidad” –no se intenta zanjar la sutil cuestión terminológica en este trabajo– se ha convertido cada vez más en una idea que condiciona planes y políticas en todas las áreas de la vida social.

En la Argentina, sin embargo, si bien la problemática ambiental tiene larga tradición y viene ocupando más y más espacio en los medios, no se verifica aún un tratamiento en el debate político que esté a la altura de su importancia. Más bien, se enfoca el tema a partir de una serie de grandes temas, como los basurales, la energía, el Riachuelo y los glaciares, pero sin que se aprecie el modo en que todos estos puntos están conectados entre sí, y con la agenda política económica y social general. Creemos que este documento pone en evidencia esas carencias.

Los **candidatos relevados** para este trabajo son aquellos que, en función del resultado de las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) realizadas el 14 de agosto último, están en condiciones de participar en las elecciones generales del 23 de octubre de 2011: Cristina Fernández

de Kirchner (Frente para la Victoria), Ricardo Alfonsín (Unión para el Desarrollo Social), Eduardo Duhalde (Frente Popular), Hermes Binner (Frente Amplio Progresista), Alberto Rodríguez Súa (Compromiso Federal), Elisa Carrió (Coalición Cívica), y Jorge Altamira (Frente de Izquierda y de los Trabajadores).

Las fuentes utilizadas son, principalmente, las plataformas de los candidatos, con el auxilio adicional de sus declaraciones en actos y entrevistas, publicadas por la prensa¹. Para el caso de los candidatos que se encuentran ejerciendo funciones ejecutivas (Cristina Fernández de Kirchner como Presidente de la Nación, Adolfo Rodríguez Saá como Gobernador de San Luis, y Hermes Binner como Gobernador de Santa Fe), hemos tomado en consideración también las políticas de su administración en materia ambiental, como orientación de sus preferencias y posible predictor del perfil de gestión. Esto ha sido particularmente así en el caso de la Presidente de la Nación, cuya plataforma no contiene referencia directa alguna a cuestiones ambientales, por lo que se toman como referencia obras de su administración para determinar sus ideas en la materia.

El documento se organiza en tres secciones y un anexo. Luego de esta presentación, en la segunda sección, se encuentra el **núcleo central de este estudio: una comparación sistemática de las propuestas de los distintos candidatos en función de 11 ejes temáticos predefinidos**. A saber: Agua potable y saneamiento, Gestión de residuos, Biodiversidad y preservación, Energías renovables y eficiencia energética, Glaciares, Litigio ambiental, Educación e instrucción, Cambio climático, Minería, Investigación; y Rol del Estado Nacional, agencia reguladora y COFEMA. Para la selección de estos ejes se tuvieron en cuenta los principales temas que aparecen en las plataformas de los aspirantes a la Presidencia así como las temáticas que el equipo de investigación ha considerado de vital relevancia para el sector. Este ejercicio comparativo, que se hizo con el fin de contrastar el perfil de las distintas candidaturas en los temas centrales de la agenda ambiental, se nutre del Anexo del documento, en el que se incluye una descripción esquemática de las propuestas en la materia de todas las fórmulas presidenciales, según el orden dispuesto en las respectivas plataformas electorales y documentos afines. Por último, en la tercera sección se presentan las principales conclusiones del estudio.

¹ En el Anexo de este documento se especifica para cada fórmula presidencial y/o propuesta, según corresponda, las páginas web y fuentes consultadas. A este efecto, debe notarse que el período de relevamiento de la información llega hasta el 23 de septiembre de 2011.

Análisis comparado de las propuestas de los candidatos

En esta sección se analizan en perspectiva comparada, a partir de 11 ejes temáticos, las posiciones de los candidatos presidenciales. Los ejes estudiados son: Agua potable y saneamiento, Gestión de residuos, Biodiversidad y preservación, Energías renovables y eficiencia energética, Glaciares, Litigio ambiental, Educación e instrucción, Cambio climático, Minería, Investigación; y Rol del Estado Nacional, agencia reguladora y COFEMA.

Es importante aclarar que en aquellos casos en que los candidato no han hecho declaraciones públicas o su plataforma no contiene postura sobre alguno de los ejes que se presentan a continuación, se omitirá la mención al respecto.

Agua Potable y saneamiento

Este tema aparece en casi todas las propuestas de los candidatos, con especial énfasis en relación con el acceso al agua potable y a sistemas cloacales en el conurbano bonaerense.

Alfonsín propone un Plan de Acceso Universal al Saneamiento Básico, con énfasis en el sistema cloacal, mientras que **Carrió** aboga por un Plan de Saneamiento de Aguas de Superficie. **Binner**, por su parte, propone crear un Sistema Nacional de Acueductos en acuerdo con las provincias, y **Rodríguez Sáa** y **Carrió** ponen el acento en las sanciones por daños a las fuentes de agua. Al respecto, **Carrió** sugiere dar a las autoridades de cuenca el poder de clausurar preventivamente establecimientos que contaminen.

Para interpretar los lineamientos de política de **Fernández de Kirchner** sirven ciertas obras realizadas en el conurbano, como plantas de saneamiento y extensión de la red cloacal. En este sentido, **Duhalde** propone invertir más de US\$ 3.000 millones en la extensión del acceso al agua potable y cloacas, y en el tratamiento de efluentes, así como sancionar una ley de presupuestos mínimos en materia de saneamiento e incentivar el cuidado del agua mediante la política tarifaria.

En general, los candidatos reivindican casi unánimemente el rol de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), el organismo creado por el Estado nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires para coordinar el saneamiento y la mejora de infraestructura de la cuenca, y reclaman su fortalecimiento a través del financiamiento de iniciativas proyectadas por este organismo.

Gestión de residuos

La problemática de la gestión de residuos aparece repetidamente en las propuestas. **Alfonsín** propone que la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) se integre con representantes del Estado nacional y de los municipios, y se centre en el financiamiento de obras de infraestructura, admitiendo la posibilidad de reformar la Ley de Coparticipación para afectar partidas a este fin. Este candidato propone reemplazar los grandes rellenos sanitarios por ecoparques, y reducir la generación de residuos mediante una Ley de Envases y Embalajes.

Binner propone crear un Sistema Nacional de Plantas de Reciclado por medio del cual separar los residuos orgánicos de los inorgánicos, para aprovechar los primeros y comercializar los segundos. **Rodríguez Sáa** y **Alfonsín** plantean que el Gobierno nacional provea financiamiento a los gobiernos provinciales para abordar la cuestión de la gestión de residuos, aunque no precisan por medio de qué fondos y/o mecanismos debería concretarse esa afectación de recursos.

En cuanto a la gestión oficial, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que opera en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuenta con un Programa de Coordinación para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, entre cuyas principales metas se encuentran la de coordinar una estrategia nacional en la materia y brindar apoyo técnico y financiero a provincias y municipios.

Biodiversidad y preservación

Varios candidatos aluden a la necesidad de preservar la biodiversidad. En general, se hace hincapié en la importancia de proteger los bosques nativos y la fauna, y se asocia el tema con la preservación del suelo y la lucha contra la desertificación.

Alfonsín propone aprobar normas de protección de la fauna silvestre y de lucha contra la desertificación, así como la sanción de una nueva Ley de Parques Nacionales.

Binner, en tanto, propugna un Programa de Preservación de la Biodiversidad, así como **Rodríguez Sáa**, quien también es partidario de mejorar la preservación mediante el aumento de las áreas protegidas y de crear incentivos para el conservacionismo por parte del sector privado.

Carrió subraya la necesidad de cumplir con la Ley de Bosques sancionada en 2007, al tiempo que destaca la responsabilidad del Estado nacional de asistir financieramente a las provincias con este fin. En este punto, hay acuerdo con Alfonsín, que también reclama la necesidad del pronto cumplimiento de esta Ley.

Por último, en cuanto a la gestión oficial, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable cuenta con un Programa de Bosques Nativos y su Biodiversidad, que tiene entre sus objetivos la formulación participativa de un Proyecto de Inversión para la protección y el manejo sostenible de los bosques nativos y su biodiversidad.

Energías renovables y eficiencia energética

De modo casi unánime, los **candidatos de la oposición** cuestionan los subsidios al consumo energético, no sólo por su impacto en la oferta y el nivel de consumo, sino también por sus consecuencias respecto de la generación de energías renovables. Ello no significa, sin embargo, que los candidatos aboguen abiertamente por el aumento de las tarifas eléctricas.

Las propuestas tendientes a diversificar la matriz energética y a introducir energías renovables son reiteradas, y se alude en especial a la energía eólica, solar y a los biocombustibles. **Alfonsín** propone que para 2020, el 10% de la generación provenga de energías renovables, y que se realice una campaña para promover el uso responsable de la energía. **Duhalde**, por su parte, también promueve la diversificación energética y la creación de un programa de energías renovables con metas definidas de ahorro y compromiso social. **Rodríguez Sáa**, que también coincide en la diversificación, propone desviar los subsidios tarifarios al financiamiento de investigación y desarrollo tecnológico.

Dentro de las acciones concretadas por el Gobierno, se destacan el Programa de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) y el Programa de Generación de Energías Renovables (GENREN), ambos de la Secretaría de Energía, y la terminación de Atucha II. Si bien son pocas las propuestas que se refieren a la energía nuclear, **Fernández de Kirchner** y **Alfonsín** la consideran como alternativa en materia de diversificación de la matriz energética.

Glaciares

Entre las propuestas de **Alfonsín**, **Carrió** y **Binner** aparece el llamado a proteger los glaciares. En concreto, se alude a la necesidad de poner en práctica la Ley de Glaciares, sancionada en 2010, y de monitorear su cumplimiento.

Litigio ambiental

Alfonsín y **Carrió** proponen la creación de Fiscalías ambientales, con funcionarios especializados, para llevar a cabo denuncias y promover litigios cuando se detecte alguna afectación al ambiente. En particular, **Alfonsín** contempla la alternativa de dotar de facultades en materia ambiental a todos los fiscales federales; y **Carrió** propone, además, crear una Oficina de Diálogo Ambiental, para promover soluciones pacíficas a los conflictos. **Rodríguez Súa** aboga por la creación de un fuero ambiental en la Justicia, de modo de concentrar las causas sobre el tema en juzgados especializados en la materia.

Educación e instrucción

El enfoque adoptado por **Alfonsín**, **Binner**, y **Carrió** incorpora la idea de promover la concientización de la sociedad hacia prácticas ambientales más saludables como un medio válido, entre otros, para reducir la generación de desechos y contaminantes.

Alfonsín propone un Plan Nacional de Educación Ambiental, en tanto que **Binner** propugna resignificar los vínculos a través de la educación formal. A este efecto, sugiere integrar en la currícula escolar el compromiso ambiental y las conductas sustentables, mediante indicadores que midan el grado de aprendizaje social en la materia. **Carrió**, quien coincide con Binner en la incorporación curricular de la temática ambiental, impulsa la sanción de una Ley de Presupuestos Mínimos.

Cambio climático

Este tema aparece prácticamente en todas las propuestas. Los candidatos suelen referirse a la necesidad de lograr acuerdos internacionales en el marco de la cooperación regional, y a la urgencia de encarar mecanismos de adaptación a los efectos del cambio climático.

Carrió y **Binner** acuerdan con la postura adoptada por la administración de **Fernández de Kirchner** en las negociaciones internacionales sobre cambio climático, que destaca el principio de responsabilidad común pero diferenciada en materia de mitigación.

Al efecto, **Binner** propone crear un Programa Nacional de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático, en tanto que **Rodríguez Súa** impulsa la definición de una política nacional a partir de la cual participar activamente en la agenda internacional. **Carrió** sugiere implementar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, a través de una Ley de Presupuestos Mínimos a cumplir por las distintas jurisdicciones. Ninguno de ellos profundiza en el contenido que estos programas o planes tendrían.

Minería

En las propuestas, en general, está muy presente la visión crítica a la minería a cielo abierto. En particular, se pone el acento en la necesidad de su fiscalización y en la obligación de hacer un

balance entre los intereses económicos, y las necesidades y demandas de la población de las regiones afectadas por estos emprendimientos.

A este efecto, **Alfonsín, Carrió y Binner** promueven la reforma del Código de Minería para asegurar el equilibrio entre los intereses afectados (Alfonsín) y/o con el objetivo central de proteger los glaciares (Carrió y Binner).

Rodríguez Sáa, por su parte, propugna incorporar una dimensión ambiental en la actividad minera, la que se podría hacer efectiva a partir de controlar los materiales y procedimientos utilizados en proyectos de exploración y explotación.

Investigación

Carrió y Binner postulan dirigir fondos hacia la investigación científica de modo de procurar el desarrollo de tecnologías limpias de origen nacional.

Binner proyecta un Sistema Científico y Tecnológico, que cuente con inversión, competencias e infraestructura suficientes como para actuar con solvencia. **Carrió** aboga por la gestión de líneas internacionales de crédito para financiar la investigación en tecnologías limpias y propugna la realización de estudios epidemiológicos y toxicológicos al sector más vulnerable de la población.

Rol del Estado Nacional, agencia reguladora y COFEMA

La distribución de competencias entre la Nación y las provincias está lejos de ser una discusión saldada en nuestro país. Esta deuda queda en evidencia en varias de las propuestas de la oposición, que procuran hacer equilibrio entre las atribuciones de las provincias en materia de gestión y la necesidad de que el Estado nacional coordine las políticas y provea asistencia.

Alfonsín, Carrió y Rodríguez Saá plantean la necesidad de convertir al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) en el vehículo para el debate y el consenso federal en materia ambiental. Este último, junto con **Duhalde**, da un paso más: plantea la conveniencia de llevar a cabo una revisión de la estructura regulatoria en la materia. **Duhalde** propone crear una Agencia de Energías Limpias y **Rodríguez Sáa**, un Ministerio de Medio Ambiente (replicando lo que ocurre en San Luis).

Conclusiones

En este trabajo se han presentado las propuestas en materia ambiental de los candidatos a la Presidencia de la Nación, de modo de cooperar para que los votantes puedan tomar una decisión más informada de cara a los comicios del 23 de octubre de 2011.

En primer término, corresponde destacar el **alto grado de consenso entre los candidatos y candidatas en el perfil de la política ambiental propuesta, que descansa en un grado importante de intervención estatal directa** (*"command and control"*). Esto es, no sólo en materia de regulación y monitoreo, sino también en pautas de cumplimiento obligatorio por los particulares. Este "estatismo" refleja, en parte, las preferencias de los activistas ambientales pero también el clima de época que se registra en la Argentina, con una marcada inclinación de la población por la intervención del Estado de manera activa y directa en la resolución de los problemas.

Ahora bien, la máxima de una intervención estatal activa en materia ambiental no ha sido causa para obviar las demandas por mayores consensos en este campo; fundamentalmente, con las provincias, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

En línea con este enfoque, **el tratamiento de los conflictos ambientales se concibe mayoritariamente por medio de procesos contenciosos**, impulsados por fiscales federales especializados o con competencia en la materia, en litigios con sede en un fuero ambiental especializado a crearse en la Justicia Federal.

La segunda gran conclusión que surge de este relevamiento es la **falta de integralidad de las propuestas de los distintos candidatos, que se estructuran más bien como listados de temas y no como planes consistentes**. De hecho, las plataformas no parecen basarse en un profundo estudio de políticas de Estado desde un punto de vista ambiental, sino que son más bien un catálogo de puntos conflictivos y elogiados intenciones ecológicas.

Yendo a puntos concretos de la agenda política, es **notable el grado de consenso exhibido acerca de la necesidad de ampliar y diversificar la matriz energética** (la oposición lo remarca con tono de crítica, mientras que el oficialismo destaca avances específicos, por ejemplo, en materia de energía nuclear y eólica, con la puesta en marcha de Atucha II y del Parque Eólico de Rawson).

Otro tópico que exhibe **gran consenso** es el de las **necesidades en materia de agua potable y saneamiento, especialmente en el área del conurbano bonaerense**, así como las relacionadas con el manejo y disposición de residuos sólidos.

Merece destacarse también el **acuerdo en la necesidad de preservar la biodiversidad y la integridad de los glaciares**.

Por último, y pese a que estos paquetes de propuestas son un insumo limitado para la generación de políticas que estén a la altura del desafío presentado por el ambiente, es valorable el esfuerzo realizado en su elaboración, así como **es notable el espacio que ha ganado la problemática ambiental dentro de la agenda, en comparación con elecciones presidenciales anteriores**. Este cambio, que se debe, en parte, a la mayor visibilidad del problema a nivel global, brinda un punto de partida importante para que la sociedad argentina y su dirigencia política avancen hacia un mayor grado de protección del ambiente.

Anexo. Las propuestas de los candidatos presidenciales

En este Anexo se describen las principales propuestas en materia ambiental de las fórmulas presidenciales.

Cristina Fernández de Kirchner – Amado Boudou (Frente para la Victoria - FPV)

La **plataforma electoral** del Frente para la Victoria no hace referencia directa a los problemas ambientales. Puede encontrarse una mención en el apartado referido al **Programa de Exportaciones y Producción Nacional**, donde se alude a la realización de obras de ingeniería que incluyan el desarrollo de la industria agroalimentaria, el turismo, la energía, y la minería, entre otras áreas².

Sin embargo, al tratarse de una administración en ejercicio que aspira a la reelección, puede llevarse a cabo un análisis de los proyectos y el perfil de gestión a través del **estudio de las iniciativas públicas o privadas en curso**, en las siguientes tres áreas:

- Saneamiento.
- Energías renovables.
- Proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Saneamiento

Construcción de una planta depuradora en Berazategui. Este proyecto busca mejorar la calidad de las aguas de la costa de la Ciudad de Buenos Aires y del conurbano bonaerense dando una mayor flexibilidad y confiabilidad al sistema de saneamiento³.

Sistema Cloacal Matanza – Riachuelo. Construcción de dos conductos colectores interceptores y de una planta de pretratamiento y su correspondiente emisario, para flexibilizar el funcionamiento de la red de desagües cloacales para futuras expansiones, e interceptar en tiempo seco los pluviales. Asimismo, se busca contribuir a la eliminación gradual de vertidos de aguas residuales de fuentes puntuales (tanto efluentes orgánicos como tóxicos inorgánicos), muchos de los cuales actualmente ingresan al Matanza-Riachuelo⁴.

Energías renovables

Inauguración del Parque Ecológico de Rawson y plan de obras para la construcción del Parque Eólico Ingentis (provincia de Chubut). El primero generará un total de 800 MW; el segundo, un total de 500 MW, de los cuales 400 estarán basados en la utilización de turbinas de gas natural. Los restantes 100 MW se basarán en la producción de molinos eólicos por erigirse en la localidad de

²<http://www.frenteparalavictoria.org/plataforma.php>

³http://www.aysa.com.ar/index.php?id_contenido=677

<http://www.minplan.gov.ar/notas/1342-planta-depuradora-liquidos-cloacales-del-bicentenario>

⁴http://www.elmensajero.com.ar/contenidos/cristina-inauguro-diferentes-obras-sur-conurbano_9642.html

http://issuu.com/elcoblog/docs/elco_10_marzo (pág. 6)

<http://www.presidencia.gov.ar/component/content/article/102-obra-de-gobierno/1310-inversion-publica-y-servicios>

Dolavon, a 36 km. de Trelew. También se proyecta un gran parque eólico en Pico Truncado, Santa Cruz⁵.

Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). Se trata de un programa de instalación de paneles solares y pequeños generadores eólicos en escuelas, hospitales, poblados, casas, etc., en zonas aisladas donde resulta más económico instalar un panel solar que tender una línea de varios kilómetros para llevar electricidad desde el sistema nacional. Se busca promover el uso de fuentes de energías limpias, el uso sustentable de los recursos naturales y la reducción del uso de la vegetación existente como combustible, en busca de detener el proceso de desertificación y disminuir la contaminación ambiental⁶.

Programa de Generación de Energía (GENREN). Para promover la generación energética, el Programa involucró el llamado a licitación para la generación de más de 1.000 MW mediante energías renovables.⁷

Puesta en marcha de Atucha II. En materia de energía nuclear representa un paso significativo la puesta en marcha de esta central, que se une a Atucha I y a Embalse de Río Tercero⁸.

Ampliación de las líneas de transporte de energía. El desarrollo de energías a partir de fuentes renovables requiere de la disponibilidad de líneas de transporte para un eficiente aprovechamiento de la energía eléctrica generada. El Plan Energético llevó las líneas de alta tensión de 9.083 kilómetros en 2003 a 11.712 kilómetros en 2010, y se espera llegar a fines de 2011 con 14.091 kilómetros, es decir 55,1 por ciento más⁹.

Nuevos proyectos. En 2009 se licitó, a través de ENARSA, la ejecución de 49 proyectos. Más del 80% de esa energía licitada correspondió a proyectos eólicos, con 17 proyectos para generar 744 megavatios. El resto fue para Centrales Térmicas a Biocombustibles, con 4 proyectos (110, 4MW); Energía Solar Fotovoltaica, 6 proyectos (20 MW); pequeños aprovechamientos hídricos, con 5 ofertas (10,6MW), y 2 proyectos para energía a partir de Biogas (15MW)¹⁰.

Biocombustibles. El bioetanol se elabora a partir de la caña de azúcar –de la que las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy son las principales productoras– y su uso obligatorio se equipara ahora con las disposiciones vigentes para el biodiesel, combustible que se elabora a partir de oleaginosas. Se sancionó la ley de apoyo a su empleo y a la construcción de plantas, y se inició la construcción de la planta de bioetanol en el Noroeste Argentino¹¹.

⁵http://www.argentina.ar/_es/ciencia-y-educacion/C1989-el-parque-eolico-mas-grande-del-mundo.php

⁶<http://www.chacodiapordia.com/noticia.php?n=43714>

⁷[http://lapoliticaonline.com/noticias/val/69785/energia-eolica-eurnekian-manzano-y-pescarmona-disputan-un-negocio-de-u\\$s-1500-millones.html](http://lapoliticaonline.com/noticias/val/69785/energia-eolica-eurnekian-manzano-y-pescarmona-disputan-un-negocio-de-u$s-1500-millones.html)

⁸<http://noseq.com/info/11313621/argentina-energias-limpias>

⁹<http://desarrollonacional.blogspot.com/2011/03/en-2016-el-8-de-la-energia-consumida.html>

¹⁰<http://www.electrosector.com/abre-enarsa-una-licitacion-por-1-015-mw-en-proyectos-de-energias-renovables>

¹¹<http://biodiesel.com.ar/4284/el-ministro-de-planificacion-federal-julio-de-vido-inaugura-la-planta-de-bioetanol-de-ledesma-en-jujuy>

Proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

A continuación, se listan algunas de las iniciativas más destacadas que lleva a cabo la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable¹², dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que muestran lineamientos de gestión que se supone continuaría una segunda gestión de esta candidata.

- **Proyecto de coordinación de gestión integral de residuos sólidos urbanos**, que procura coordinar una estrategia nacional en la materia y brindar apoyo técnico y financiero a provincias y municipios.
- **Programa de Bosques Nativos y su Biodiversidad**, que tiene entre sus objetivos la formulación participativa de un Proyecto de Inversión para la protección y el manejo sostenible de los bosques nativos y su biodiversidad.
- **Programa de Municipios Sustentables**, que apunta a fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en material ambiental.
- **Proyectos sobre conservación del suelo**, como el del Gran Chaco Americano, el de Zonas Áridas y el de Puna Americana.

Ricardo Alfonsín – Javier González Fraga (Unión para el Desarrollo Social - UDESOS)

Las principales propuestas de este binomio se encuentran contenidas en el **Plan para el Desarrollo Sustentable**¹³, contenido dentro de sus **Propuestas para el Cambio Seguro**. Dicho plan contiene las llamadas “**10 acciones ambientales para un país mejor**” que se presentan como el diseño para un proceso de desarrollo que se base en la ciencia y la tecnología para valorizar la oferta de cada ecosistema, y en la planificación del uso del territorio, con vistas a un uso sustentable, intergeneracional. Por esto, Pablo Quiroga, coordinador en materia ambiental de los equipos técnicos de campaña de Alfonsín, subraya que la propuesta no es “ambientalista, sino de desarrollo sustentable”¹⁴.

Las diez acciones propuestas, que Alfonsín presentó en el marco de su campaña son¹⁵:

1. Saneamiento de las cuencas hídricas urbanizadas, y abastecimiento de agua y cloacas a toda la población mediante el Plan Nacional de Acceso Universal al Saneamiento Básico, cuyo principio fundante es: el agua es un derecho de todos.
2. Reemplazo de los grandes rellenos de basura y los basurales a cielo abierto por pequeños parques, de reúso, disminución y disposición final de residuos.

¹² www.ambiente.gov.ar

¹³ http://www.ricardoalfonsin2011.com.ar/propuestas-para-el-cambio-seguro/Plan_para_el_desarrollo_sustentable-930.html

¹⁴ <http://www.eco2site.com/Entrevista-231-Medio-Ambiente-en-los-equipos-tnicos-de-Ral-Alfonsin>

¹⁵ <http://www.lanacion.com.ar/1406520-alfonsin-acuso-al-gobierno-de-no-tener-politica-ambiental> . El Plan completo nos fue brindado por la coordinación de los equipos técnicos en materia ambiental de esta campaña.

3. Ley de Envases y Embalajes para disminuir la generación de residuos.

1. Control de la deforestación mediante un Plan Nacional de Desarrollo de la Biodiversidad basado en diversidad productiva más biotecnología.

5. Aplicación de la Ley de Bosques Nativos, a la que se propone sumar una Ley de Protección y Manejo de la Fauna Silvestre y otra de Protección de los Suelos y Lucha contra la Desertificación.

6. Para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, se propone la promoción de energías alternativas: la energía eólica, la solar y la hidráulica, con una meta de 10% de energía proveniente de esas fuentes sobre el total de la matriz energética para 2020.

7. Lanzamiento de una Campaña Nacional de Uso Responsable de Energía, incluyendo el uso de Hipotecas Verdes para la construcción eficiente de edificios.

8. Puesta en práctica de la Ley de Glaciares.

9. Modificación de la Ley del Ministerio Público para crear las Fiscalías Federales Ambientales o para darle facultades ambientales a todos los fiscales federales.

10. Puesta en marcha de un Plan Nacional de Educación e Información Ambiental.

A continuación, se desarrollan con mayor detalles seis de los ejes contenidos en los 10 puntos fundamentales del Plan para el Desarrollo Sustentable:

- Saneamiento básico, gestión ambiental en las cuencas hídricas urbanas.
- Preservación de biodiversidad.
- Manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.
- Cambio climático.
- Minería.
- Institucionalidad ambiental.

Saneamiento básico, gestión ambiental en las cuencas hídricas urbanas

Mapa de criticidad sanitario/ambiental. Para determinar cuáles son las zonas del país más afectadas por problemáticas ambientales originadas en los procesos de entropización y evaluar el riesgo sanitario en las distintas regiones de nuestro país.

Autoridad de Cuenca del Matanza - Riachuelo (ACUMAR). Continuar con la actuación de la ACUMAR, e implementar la primera etapa del crédito otorgado por el Banco Mundial en 2009 por US\$ 860 millones para invertir en el área, condicionado en un 80% para el desarrollo de sistemas de agua y cloacas.

Inversión en reconversión industrial. Para tender a sistemas más modernos de gestión industrial y de tratamiento de residuos peligrosos, y para apuntar a la erradicación de basurales a cielo abierto.

Fondo Nacional de Emergencia Ambiental. Para la reasignación de presupuestos coparticipables que permitan asistir a las demandas más urgentes, declarando zonas de emergencia sanitario/ambientales, en coordinación con el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Preservación de biodiversidad

En materia de recursos naturales renovables, esta fórmula presidencial considera que la prioridad para el país es la conservación de su biodiversidad, buscando ventajas comparativas en el manejo de recursos genéticos (nuevas medicinas, nuevos alimentos y la tecnología necesaria para su aprovechamiento racional), a través del Mercosur¹⁶. En este campo, proponen:

- Pleno cumplimiento de la Ley de Bosques.
- Promover instancias de desarrollo para las poblaciones afectadas a través del COFEMA.
- Auspiciar políticas que limiten el avance de la frontera agropecuaria.
- Aplicar políticas de desarrollo de tecnologías para el uso correcto de los sistemas naturales, especialmente un Plan Nacional de Fomento al Desarrollo Científico Técnico para el manejo sustentable de los recursos genéticos.
- Reforzar el Instituto Nacional de Investigación del Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Reforzar el Sistema Integral Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) y sancionar una nueva Ley de Parques Nacionales.
- Promover la creación de cuentas del patrimonio natural.

Manejo y disposición de residuos sólidos urbanos

Desarrollo de “ecoparques”, centros de tratamiento y disposición integrales de residuos. Ante el agotamiento de los grandes rellenos sanitarios urbanos, se propone desarrollar “ecoparques”, centros de tratamiento y disposición integrales de residuos, donde la disposición se complemente con pequeñas actividades industriales que utilicen parte de los materiales dispuestos y se contemplen todas las tecnologías posibles para reducir volúmenes de enterramiento.

CEAMSE tripartito. Consideran que CEAMSE debe convertirse en un organismo tripartito con la incorporación del Gobierno nacional, para coordinar y financiar las obras de infraestructura; o, inclusive, cuatripartito, donde participen los municipios del área metropolitana.

Erradicación de los basurales a cielo abierto en las ciudades pequeñas y medianas. Dado que la responsabilidad de la disposición de los residuos sólidos urbano (RSU) es municipal aun cuando los municipios carecen de los fondos para encarar las obras necesarias, proponen que el Estado nacional auspicie (financie) ciertas acciones, como la construcción de rellenos sanitarios (tanto la construcción de las cavas como la compra de las geomembranas). Para ello, proponen rediscutir el sistema de coparticipación de la Nación a las provincias y de éstas a los municipios, afectando parte de los fondos a la erradicación de basurales¹⁷.

¹⁶<http://www.eco2site.com/Entrevista-231-Medio-Ambiente-en-los-equipos-tnicos-de-Ral-Alfonsin>

¹⁷<http://www.eco2site.com/Entrevista-231-Medio-Ambiente-en-los-equipos-tnicos-de-Ral-Alfonsin>

Ley de Presupuestos Mínimos de Envases y Embalajes. Para propiciar desde el origen la disminución de volúmenes de generación de residuos, proponen que el Congreso sancione una Ley de Presupuestos Mínimos de Envases y Embalajes.

Cambio climático

Mitigación. Proponen promover energías alternativas y programas de eficiencia energética, para sustituir la quema de combustibles fósiles (debido a su agotamiento o por sus efectos perjudiciales al medio ambiente) por otras energías más limpias y sustentables.

Adaptación. Proponen crear mecanismos para los grandes centros urbanos y áreas metropolitanas, a través del diseño de sistemas sanitarios, pluviocloacales, colectores, y barreras físicas costeras en el marco de una planificación estratégica.

Complementariamente, proponen:

Subsidios y diversificación de la matriz energética. Se resaltan los efectos nocivos de los subsidios al uso de energías tradicionales, que desalientan la posibilidad de generar nuevas alternativas. La Argentina se ve en la necesidad de diversificar en el corto plazo su matriz energética para alcanzar soluciones ambientalmente más amigables, como el aprovechamiento del recurso eólico, la energía solar, los biocombustibles, hidráulicas de menos de 30 MW y posiblemente la energía nuclear.

Campaña nacional de uso responsable de energía. Consideran un aspecto fundamental para un plan energético la implementación de una campaña nacional de uso responsable de energía, constante, con acento en el auspicio de la construcción de edificios de vivienda eficientes en el uso de la energía, el agua, y en la disminución de los ruidos.

Minería

A partir de la tensión existente entre el rechazo taxativo de la población aledaña a los emprendimientos a cielo abierto, por un lado, y las propuestas para invertir en nuevas explotaciones, por otro, la fórmula Alfonsín - González Fraga plantea una serie de interrogantes que deben responderse para saldar la encrucijada.

- ¿Cuáles son las medidas preventivas a tener en cuenta sobre la exploración minera?
- ¿Cuáles son las consecuencias en el ambiente?
- ¿Cuál es la riqueza que le genera al país este tipo de emprendimiento de alto capital intensivo pero nulo desarrollo industrial?
- ¿Los gravámenes de exportación son los adecuados?
- ¿Cuáles son los efectos a mediano y largo plazo de las actuales explotaciones mineras para el ambiente y la salud?

Una vez saldadas estas respuestas, las propuestas deberían girar en torno a:

Modificación del Código de Minería. Con el fin de garantizar estudios previos que permitan un conocimiento acabado de beneficios y perjuicios de cada proyecto antes de definir su aprobación o rechazo.

Reglamentación de la Ley de Glaciares. Para, entre otros aspectos, definir el listado de glaciares y áreas periglaciares a proteger.

Institucionalidad ambiental

Sin pronunciarse sobre el perfil que debería asumir el organismo de política ambiental nacional, los candidatos analizan la problemática a partir de dos líneas:

Participación del Poder Judicial. Sostienen que el Poder Judicial debe participar activamente en los conflictos socio-ambientales, a través de una mayor especialización, dando facultades ambientales a los Fiscales Federales o creando Fiscalías Ambientales, de modo de mejorar las condiciones para la administración de justicia y también para mejorar la jurisprudencia en la materia.

Plan de Educación e Información Ambiental. Basados en la creencia de que la promoción de educación e información en la materia es tarea del Estado, proponen desarrollar este Plan en todo el país, de modo de generar procesos de educación formales y no formales, que mejoren los mecanismos de información y participación social.

Eduardo Duhalde – Mario Das Neves (Frente Popular)

Las propuestas de esta fórmula se encuentran contenidas en el documento **Propuestas para un Nuevo Rumbo**¹⁸ que, en materia de ambiente, contiene los siguientes puntos:

- Energía
- Desarrollo sustentable

Energía

Recuperación del autoabastecimiento energético. Esto implica una diversificación de la matriz productiva, por medio de la promoción de energías renovables, amigables con el medio ambiente, y como forma de evitar los riesgos del cambio climático.

Creación de parámetros técnicos y normativos. Conservación y eficiencia energética para proteger el medio ambiente mediante la creación de parámetros técnicos y normativos que reduzcan la contaminación por el uso de combustibles.

Planeamiento Estratégico de largo plazo, mediante la elaboración transparente y participativa de políticas con aprobación parlamentaria.

Implementación de una política de eficiencia energética. A este efecto, se propone la definición expresa de metas de ahorro con el compromiso de la sociedad.

¹⁸ <http://www.eduardoduhalde.org/propuestas-para-un-nuevo-rumbo-eduardo-duhalde/>

Reinstitucionalización del sector energético, con una nueva Ley de Hidrocarburos (incluyendo una nueva política de exploración) y reforma de los marcos regulatorios gasífero y eléctrico. Auditoría permanente de las concesiones de hidrocarburos para verificar el cumplimiento de los objetivos.

Tarifa social para sectores de bajos recursos.

Política de Energía y Medio Ambiente consensuada en el MERCOSUR.

Desarrollo sustentable

Creación de la Agencia Nacional de Energías Limpias. Desde este espacio, se propone trabajar de modo consensuado en el ámbito del MERCOSUR con objetivos concretos en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Plan Nacional de Saneamiento y sanción de una Ley de Presupuestos Mínimos. Priorizar las zonas más vulnerables sanitaria y ambientalmente para aplicar los recursos en forma eficiente, y con el fin de atacar la baja cobertura de servicios en áreas metropolitanas. Aumentar la provisión de agua potable en 3 millones de usuarios, la de cloacas en 6 millones de usuarios, y tratar el 50% de efluentes no tratados en la actualidad, en un lapso de cuatro años, con una inversión de más de US\$ 3.000 millones.

Política tarifaria. Revisar el régimen de tarificación para que promueva el uso racional del agua y la protección del medio ambiente.

Distribución de responsabilidades Nación/provincias. Priorizar al Estado nacional en la fijación de grandes políticas y presupuestos mínimos en aspectos sanitarios y ambientales; y recuperar para las Provincias su capacidad de gestión en obras y operación de servicios.

Parámetros ambientales en las obras públicas. Aplicar en las obras públicas, buenas prácticas de ingeniería, lo que incluye parámetros ambientales.

Hermes Binner – Norma Morandini (Frente Amplio Progresista - FAP)

Esta fórmula tiene, entre sus propuestas principales, una dedicada a la problemática ambiental: **Medio Ambiente Sustentable**¹⁹. Allí se sostiene: “La cuestión ambiental debe convertirse en una preocupación prioritaria. El Estado es el principal responsable de resguardar la vida y la salud de cada argentino, garantizando que la generación de energía y el desarrollo productivo no se contrapongan con la preservación de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad. Debemos desarrollar e implementar planes integrales de largo plazo, que aseguren un medio ambiente sustentable para nosotros y para las próximas generaciones”.

¹⁹www.hermesbinner.com

Con mayor desarrollo, en su **plataforma programática**²⁰, el Frente Amplio Progresista plantea los siguientes puntos principales en materia ambiental:

- Resignificar los vínculos mediante la educación y promover el compromiso ambiental.
- Fomentar la integración del conocimiento y la socialización de experiencias.
- Construir un sistema científico-tecnológico que integre inversión, competencias e infraestructura.
- Lograr acuerdos internacionales en materia de cambio climático y establecer programas de mitigación y adaptación.
- Abordar los recursos hídricos de manera integral.
- Implementar un sistema de Plantas de Recuperación y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Rellenos Sanitarios.
- Financiar obras de protección urbana contra inundaciones.
- Crear un Fondo Nacional de Saneamiento.

Resignificar los vínculos mediante la educación y promover el compromiso ambiental

Implementar líneas de acción educativa que resignifiquen los vínculos en relación con la vida, los derechos y la calidad de vida como indicadores de aprendizaje social, y de formación humana y política. En particular, se propone hacer hincapié en la valoración de lo público y el impulso de conductas sustentables con el ambiente, y responsables en relación con el consumo. Promover el hacer y el “aprender a hacer” como sustento de todo aprendizaje desde el inicio de la vida escolar hasta los niveles superiores (terciario y universitario) con acento, entre otras cosas, en el compromiso ambiental.

Fomentar la integración del conocimiento y la socialización de experiencias

Fomentar la integración del conocimiento y la socialización de experiencias para la producción e innovación tecnológica aplicada a la resolución de problemas comunes en salud, ambiente, energías renovables, producción de bienes y servicios, etc.

Construir un sistema científico-tecnológico que integre inversión, competencias e infraestructura

Construir un sistema científico-tecnológico que integre inversión, competencias e infraestructura, promoviendo así un aumento de masa crítica que permita el abordaje de problemas de mayor envergadura y con interfase con las industrias, con impacto, entre otras cosas, en lo que respecta a riesgos, desarrollo, seguridad, y calidad y sustentabilidad del medio ambiente.

²⁰<http://www.cemupro.com.ar/wp-content/uploads/2011/06/Plataforma-Program%C3%A1tica-FAP-2011.pdf>

Lograr acuerdos internacionales en materia de cambio climático y establecer programas de mitigación y adaptación.

Participar en, y apoyar, los esfuerzos para lograr acuerdos internacionales en materia de cambio climático que contribuyan al desarrollo equilibrado y donde la contribución se corresponda con la realidad de cada país.

Abordar los recursos hídricos de manera integral

Teniendo como meta un desarrollo territorial equilibrado, las infraestructuras deben pensarse como garantías de desarrollo, distribuidas de acuerdo a las necesidades de cada región, mediante los siguientes lineamientos:

- Evaluar y reconsiderar el Sistema Hídrico de Propósitos Múltiples en lo que se refiere a producción de energía, riego, provisión de agua potable y retención de crecidas.
- Jerarquizar el aprovechamiento de los recursos hídricos en el Norte, Centro-Oeste y la Patagonia, con el fin de apoyar el desarrollo de las producciones regionales.
- Planificar y financiar un Sistema Nacional de Acueductos en coordinación con las provincias.
- Profundizar los diagnósticos existentes (fundamentalmente en el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento –ENOHSA–) respecto de los servicios existentes y de las planificaciones desarrolladas en cada provincia.

Implementar un sistema de Plantas de Recuperación y valorización de Residuos Sólidos Urbanos y de Rellenos Sanitarios

Implementar un sistema de Plantas de Recuperación y valorización de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Rellenos Sanitarios en coordinación con las provincias. Para la situación de los residuos sólidos urbanos en el territorio nacional se plantea un financiamiento de las obras necesarias, junto a un sistema de educación y comunicación ambiental para lograr la reducción del volumen y la separación en origen de los residuos.

Financiar obras de protección urbana contra inundaciones

Financiamiento de obras de protección urbana contra inundaciones en provincias y ciudades que ya cuenten con proyectos consolidados, incorporando el concepto de cuenca y desarrollo sustentable.

Por último, para evaluar las propuestas ambientales del FAP, pueden mencionarse algunas **iniciativas emprendidas en la gestión de Binner como Gobernador de Santa Fe**. Al respecto, se destacan:

- **Sanción del Código de Conducta Ambiental del Sistema Portuario**, que apunta a la preservación del ecosistema a través de la cooperación entre Estado, empresas y sociedad civil²¹.

²¹ <http://www.casildavirtual.com.ar/noticia.php?id=1460>

• **Firma del Decreto para el ordenamiento territorial de los bosques nativos**, que procura el control territorial de los desmontes²².

Crear un Fondo Nacional de Saneamiento, gravando el uso del agua para actividades con fines de lucro, y abordar el saneamiento de los cursos superficiales sobre tres ejes: a) Diagnósticos de áreas que prioricen las acciones, b) Planificación de las tareas, y c) Consenso y participación ciudadana en los procesos de mejoramiento.

Alberto Rodríguez Sáa – José María Vernet (Compromiso Federal)

Esta candidatura propone una serie de ideas para una **gestión ambiental responsable**, que se desprenden del trabajo realizado por la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable** para el **Protocolo para la convivencia de los argentinos en el siglo XXI** (sección 10).²³

La propuesta ambiental se divide en tres áreas fundamentales, cada una de ellas con una serie de propuestas específicas:

- Aspectos estratégicos globales.
- Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental.
- Sustentabilidad del desarrollo.

Aspectos estratégicos globales

Gobernabilidad ambiental. Fijar un principio rector que orientará los pasos en todas las decisiones que se tomen. Ese principio es el que preside todo el Protocolo: el de la paz y la convivencia, que debe darse también entre progreso y medio ambiente.

Participación en la agenda internacional. Participar activamente en la agenda ambiental internacional desde una sólida integración regional, propiciando también la cooperación Sur-Sur. En particular, tender a fijar posiciones comunes en la defensa del derecho al desarrollo sustentable para que la Argentina pueda afrontar problemáticas globales como las del cambio climático, los daños ambientales transfronterizos y el control de las actividades riesgosas que realizan megaempresas multinacionales en el territorio nacional.

Política nacional de cambio climático. Debe incluir acciones de mitigación y adaptación, con la participación de todos los sectores interesados y ordenadas estratégicamente.

Política nacional sobre biodiversidad. Elaborar un Plan de Manejo para la protección de nuestras especies como así también de regeneración de especies en peligro de extinción, con participación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como de organismos técnicos, universidades y organizaciones no gubernamentales capacitadas en la materia. Crear más áreas protegidas y alentar la creación de áreas de conservación en propiedad privada creando nuevas

²² http://www.faima.org.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=635&Itemid=66

²³ http://www.2011rodriguezsa.com/files/pdf/protocolo_de_convivencia.pdf (págs. 151 a 170).

fuentes de trabajo limpio.

Sistema de Información Ambiental Integrado. Al efecto, se propone:

- Cumplir la Ley de Política Ambiental (25.975) para que el Poder Ejecutivo elabore por primera vez el Informe Ambiental Anual.
- Elaborar una única base de datos georeferenciada y multidisciplinaria, que proporcione información certera y unificada para la correcta toma de decisiones políticas en materia ambiental.
- Conformar una Unidad de Gestión con un plan de acción, presidida por el futuro Ministerio de Medio Ambiente de la Nación, en la que deberían tener representación todos los organismos técnicos y estadísticos de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las universidades y las organizaciones no gubernamentales con capacidad en la materia.

Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental

Creación de un Ministerio de Medio Ambiente. Esta autoridad nacional ambiental se crearía con el fin de entender en la formulación de planes, programas, proyectos y propuestas de normas tendientes a asegurar el ordenamiento ambiental, el uso sustentable, la gestión integrada de los recursos naturales y la protección del ambiente; y debería pasar a coordinar el sistema nacional de información y vigilancia ambiental. Su actuación debe apoyarse en tres ejes instrumentales: recuperación de la capacidad de acción del Estado, organización institucional ambiental en sentido transversal, e integración de la sustentabilidad y la dimensión ambiental a la lógica de las decisiones económicas. Debería estar formado por funcionarios con trayectoria y sustrato técnico en la materia, contar con suficientes recursos institucionales y presupuesto, y concentrar todas las dependencias y organismos vinculados a la gestión ecológica y al control del medio ambiente.

Fortalecimiento del COFEMA y las instituciones ambientales interprovinciales. Fortalecer todos los mecanismos de coordinación y concertación federales, regionales e interprovinciales en materia de medio ambiente, comenzando por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Plan Estratégico Ambiental Nacional, con proyección a quince años. Abordar la problemática ambiental en forma estratégica, combatiendo la pobreza a través de un sistema que incluya la valoración del ambiente y sus componentes, incorporando la economía verde a las decisiones de inversión y desarrollo. Al efecto, se propone elaborar un Plan Estratégico Ambiental Nacional Participativo, con objetivos, metas, acciones e indicadores de seguimiento a quince años para ordenar la agenda ambiental y comprometer a las sucesivas administraciones en una labor con la consistencia y la continuidad propias de una política de Estado. Con este fin, se apunta a convocar a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del COFEMA, y a las universidades y a las organizaciones no gubernamentales con capacidad reconocida en la materia, y a diversos actores con impacto en la materia ambiental.

Digesto Normativo Ambiental y Sistema de Indicadores de Aplicación y Cumplimiento de la Normativa Ambiental. Revisar la normativa ambiental existente a fin de ordenar y sistematizar el marco jurídico ambiental elaborando un Digesto Ambiental participativo que ponga en orden la legislación ambiental, para eliminar “la contaminación legislativa ambiental” caracterizada por la falta de claridad de las normas, superposición normativa, contradicciones legales, desarticulación normativa y ausencia de participación en la elaboración de las normas. En el marco de este esfuerzo,

se propone reglamentar las normas vigentes de presupuestos mínimos e implementar un Sistema de Indicadores de Aplicación y Cumplimiento de la Normativa Ambiental, que brinde información confiable, constante y reconocida oficialmente para poder medir el estado del ambiente y la influencia de las distintas políticas y actividades sobre éste.

Creación de fueros ambientales específicos y comisiones especiales en la Defensoría General de la Nación. Estos fueros, conformados por magistrados con amplio conocimiento en la materia, se crearían para recibir denuncias por contaminación y castigar los delitos medioambientales de manera inmediata. A su vez, se propone alentar la creación de comisiones o departamentos específicos abocados a la materia ambiental con defensores ambientales que trabajen coordinadamente con equipos interdisciplinarios en el ámbito de la Defensoría General de la Nación.

Fortalecer el control federal. Articular con las provincias el control y la sanción de infracciones.

Sustentabilidad del desarrollo

Emprender el ordenamiento ambiental territorial. En el ámbito del COFEMA y con la participación del sector académico, organizaciones no gubernamentales y sectores afines, elaborar un proyecto de ley de presupuestos mínimos de protección, conforme lo prevé la Ley de Política Ambiental a fin de iniciar el ordenamiento ambiental del territorio.

Diversificar la matriz energética nacional con energías limpias y renovables. A este efecto, se propone:

- Con el fin de mitigar el cambio climático, en el sector energético se promueven, por un lado, las energías alternativas y, por el otro, la eficiencia energética. El primer camino implica un uso productivo de la energía renovable en zonas rurales, contribuyendo así a elevar los ingresos y mejorar la salud, y a abastecer de electricidad para bombear agua para riego, procesar cultivos y el funcionamiento de la industria artesanal, así como iluminar los hogares, las escuelas y los hospitales. El segundo consiste en reducir el consumo de energía a través de la eficiencia energética, administrando adecuadamente el uso de energía, utilizando únicamente aquella que sea necesaria para llevar a cabo un proceso e implementar estrategias que aseguren su uso adecuado.
- Realizar campañas de concientización dirigidas a cambiar hábitos y actitudes de consumidores y comerciantes, e incentivos para el uso de métodos eficientes de consumo de energía destinados a los consumidores y usuarios, tanto del sector público como del sector privado.
- Realizar consultas a los expertos en aspectos estratégicos como el impacto económico, social y ambiental de estas actividades, el ciclo de vida de sus residuos, su riesgo intrínseco, y su contribución al cambio climático.
- Revisar el Plan Estratégico de Energía al año 2030 en forma participada, con la intención de reorientar el gasto del Estado nacional en subsidios hacia la investigación, el desarrollo y la promoción de energías alternativas, con el fin de diversificar la matriz energética nacional, excesivamente dependiente de los combustibles fósiles.
- El candidato presidencial se manifestó oportunamente oponente al uso de energía nuclear²⁴.

²⁴ <http://www.youtube.com/watch?v=t1swAWowGq0>

Proteger, defender y recuperar los recursos hídricos. A este efecto, se propone:

- Promover la preservación y el uso sustentable del agua.
- Concientizar a la comunidad sobre el valor del agua y la necesidad de preservar el recurso.
- Desarrollar acciones normativas, de gestión y de infraestructura para proteger el agua de las graves amenazas ambientales que sufre, y procurar su utilización justa y equitativa.
- Crear programas que establezcan sanciones graves para quienes deterioren las fuentes de agua dulce del país y confeccionar protocolos para el cuidado de los ríos más afectados por la contaminación como la cuenca Matanza-Riachuelo, Reconquista, Salí Dulce, Uruguay, Paraná.
- Garantizar que el financiamiento a las medidas señaladas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso de la Cuenca Matanza-Riachuelo se lleve cabo con transparencia y cumpla con la finalidad de remediación de la cuenca y de atención prioritaria a las necesidades más urgentes con respeto al derecho al ambiente, a la salud y a la vivienda digna.
- Permitir el despliegue de la labor de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR).

Hacer del campo argentino el más sustentable del mundo. Definir un modelo agroindustrial que propicie la transformación de las prácticas agropecuarias para que, sin perder los niveles de eficiencia y rendimiento, el campo argentino se convierta en el más sustentable del mundo. En esta línea, se propone conformar, en el marco del Ministerio de Medio Ambiente de la Nación (que se sugiere crear), un foro con actores del campo y del medio ambiente, en orden a fijar prioridades y coordinar acciones como: la protección de la riqueza del suelo, mediante la incorporación y fomento de nuevas prácticas y tecnologías adaptables a las diferentes realidades sociales del sector; la construcción de buenas prácticas, y una legislación en materia de presupuestos mínimos de agroquímicos.

Realizar un Plan Nacional de Forestación y Protección del Bosque Nativo. A este efecto, se propone:

- Lograr una correcta asignación y distribución de fondos para respaldar la implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos (26.331).
- Monitorear la implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos frente a la problemática del desmonte, incorporando tecnología satelital y sistemas de información geográfica.
- Como parte de las acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático, llevar adelante un ambicioso Plan Nacional de Forestación de especies nativas e introducidas bajo un criterio federal de zonificación forestal para determinar la potencialidad y aptitud forestal de las diferentes regiones, con la meta de plantar durante el primer año de gobierno 1.200.000 árboles.
- Fortalecer los viveros forestales nacionales, y convocar a su vez a los viveros provinciales, municipales y privados para que adecuen su producción en calidad y cantidad en orden a proveer la materia prima necesaria al plan.
- Promover la investigación para el desarrollo de plantines forestales y sistemas de manejo que se adapten a las diferentes eco-regiones del país, mejorando la supervivencia, crecimiento y sanidad de las plantaciones y a su vez su capacidad de captura de CO₂.

Incorporar la dimensión ambiental a la actividad minera. A este efecto, se propone:

- Someter la mega minería al escrutinio público a fin de proteger recursos naturales esenciales como el agua.

- Revisar la legislación minera.
- Hacer efectiva la prohibición de tóxicos y uso de cianuro en la actividad minera, con el objetivo de lograr el cumplimiento de las normas que prohíben la utilización de cianuro y tóxicos en estas explotaciones (Ley de Glaciares y leyes provinciales de San Luis y Mendoza).

Uso sustentable de los recursos pesqueros. Incorporar la planificación y la implementación de políticas que hacen a la actividad para promover la supervivencia del recurso.

Gestionar en forma integral los residuos. Dar prioridad a esta problemática ambiental, con fuerte impacto en la salud, asignando fondos para ayudar a los gobiernos provinciales, sin discriminación, a erradicar los basurales a cielo abierto, tomando medidas, tales como el relevamiento de basurales existentes y auditorías ambientales a fin de identificar el tipo de residuos arrojados.

Emergencias ambientales. Al efecto, se propone:

- Definir procedimientos para prevenir desastres o emergencias ambientales, y para actuar ante ellas bajo protocolos específicos con mayor eficacia y eficiencia.
- Introducir sistemas de monitoreo de variables ambientales y antrópicas cuyo comportamiento permita anticiparse a eventos no deseados, y actuar en correspondencia o a partir de planes o protocolos de actuación que, ante la emergencia proporcionen instrucciones precisas que permitan salvaguardar la integridad de las personas, organizar el recurso físico, humano y económico y mitigar los efectos ambientales negativos.

Por último, hay que señalar que la **Provincia de San Luis**, que gobierna el candidato Rodríguez Súa, registra una variada actividad en material ambiental, a través de su **Ministerio de Medio Ambiente provincial**, que lleva adelante distintos programas en temas como energías renovables, eficiencia energética, gestión ambiental, reducción de gases de efecto invernadero y biodiversidad²⁵.

Elisa Carrió – Adrián Pérez (Coalición Cívica)

En su **Declaración de Principios**, la Coalición Cívica sostiene que debe desarrollarse una nueva visión política de cara al siglo XXI donde la riqueza que se produce sea distribuida de acuerdo con nuevos procesos y estructuras, lejanos a la devastación del territorio y a la mentalidad extractiva de recursos naturales sin control.²⁶

El capítulo respectivo de su **plataforma electoral**²⁷ considera a las políticas territoriales y ambientales como instrumento estratégico de un conjunto de políticas de Estado orientadas a priorizar a los sectores más desprotegidos de la sociedad, y tendientes a crear una sociedad justa, equitativa y con igualdad de oportunidades.²⁸ Entre las bases de dichas políticas se encuentran la

²⁵<http://www.mediamobientesanluis.gov.ar>

²⁶http://www.coalicioncivica.org.ar/principios_pres.php

²⁷<http://www.servicioelectoralccari.com/wp-content/uploads/2011/07/PLATAFORMA.pdf> (cap.21)

²⁸<http://www.encuentropolitico.com.ar/partidos-politicos-50/proyecto-de-elisa-carrio-y-fernanda-reyes-para-incorporar-un-capitulo-ambiental/msg92872/>

reorganización de la estructura administrativa, la reforma legislativa, el análisis de impactos, la internalización de costos, la articulación federal, la política de educación e información y el fomento de la capacidad científica.

Además de referirse en los capítulos acerca del agro, la pesca, la energía y la minería a la cuestión de la sustentabilidad ambiental de estas actividades²⁹, la **plataforma electoral** de la Coalición Cívica desarrolla propuestas específicas sobre política ambiental en los siguientes temas³⁰:

- Mecanismos institucionales
- Cambio climático
- Mapa hidrogeológico
- Investigación epidemiológica y toxicológica
- Plan Nacional de Saneamiento de las Aguas de Superficie
- Autoridades de cuenca
- Cuenca Matanza-Riachuelo
- Río de la Plata
- Bosques nativos
- Glaciares
- Fondo de Compensación Ambiental
- Sanción de leyes ambientales y reglamentación de leyes de Presupuestos Mínimos de leyes vigentes que se encuentran sin reglamentar
- Transparencia
- Educación ambiental
- Desconcentración y reconversión industrial
- Implementar un seguro obligatorio contra riesgos ambientales
- Planes de manejo
- Investigación aplicada a la problemática ambiental
- Políticas territoriales

Mecanismos institucionales

- Creación de Fiscalías Ambientales
- Creación de una Oficina de Diálogo Ambiental
- Revalorización del Consejo Federal del Medioambiente
- Acuerdos sobre evaluación de impacto ambiental con países limítrofes

Cambio climático

²⁹<http://www.servicioelectoralccari.com/wp-content/uploads/2011/07/PLATAFORMA.pdf> (Caps. 17, 18, 19 y 20).

³⁰<http://www.servicioelectoralccari.com/wp-content/uploads/2011/07/PLATAFORMA.pdf> (cap. 21)

- Sanción de una Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación al Cambio Climático Global y Mitigación de los Gases de Efecto Invernadero.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que provea un diseño integral de políticas que abarquen los siguientes puntos: recursos hídricos, zonas costeras, salud, sector industrial y energético, sector turístico, urbanismo y construcción, biodiversidad, sector forestal, sector agropecuario, zona cordillerana, suelos, sector pesquero y ecosistemas marinos, fauna acuática continental.
- Mitigación de gases de efecto invernadero, bajo el principio internacional de responsabilidad común pero diferenciada.

Mapa hidrogeológico

Realización de un mapa hidrogeológico actualizado de todo el territorio nacional.

Investigación epidemiológica y toxicológica

Investigación sobre el estado de salud de la población más vulnerable, con miras al diseño de medidas de prevención, corrección y tratamiento adecuados, por parte de organismos de salud.

Plan Nacional de Saneamiento de las Aguas de Superficie

Para la limpieza y oxigenación de los cuerpos y cursos de agua más afectados en zonas como la cuenca del Río Reconquista, la cuenca Matanza-Riachuelo, la cuenca del Salí-Dulce y el lago San Roque. Este esfuerzo propicia, a su vez, la conclusión del Plan Hídrico Federal de la República Argentina.

Autoridades de Cuenca

Dotar a las autoridades de cuenca de poder de policía para el cese de actividades contaminantes y de la facultad de disponer clausuras preventivas de establecimientos, entre otras facultades.

Cuenca Matanza - Riachuelo

Desarrollar una política de ordenamiento ambiental territorial de la Cuenca, comenzando por la inmediata puesta en marcha del Programa de Acciones Clave, cuyos puntos más salientes son la transparencia pública, el fortalecimiento de la ACUMAR, la erradicación del Polo Petroquímico de Dock Sud, y la inmediata asistencia sanitaria y habitacional.

Río de la Plata

Diseño de un Programa de Emergencia Ambiental para la toma de medidas de acción de saneamiento y recomposición, que incluya la firma de un acuerdo interjurisdiccional entre el Estado nacional, la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Bosques nativos

Garantizar el cumplimiento de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y la efectiva asignación de las partidas presupuestarias establecidas en la ley, con asistencia federal a las provincias para una verdadera implementación de la norma.

Glaciares

Monitorear la implementación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Glaciares y el Ambiente Periglacial en cuanto a emprendimientos actuales, y trabajar para que se realice un inventario y la actualización de zonas de glaciares.

Fondo de Compensación Ambiental

Poner en funcionamiento el fondo creado por la Ley de Política Ambiental Nacional (25.675) para los casos de daño ambiental sin posibilidad de recomposición.

Sanción de leyes ambientales y reglamentación de leyes de Presupuestos Mínimos vigentes que se encuentran sin reglamentar

En cuanto a la sanción de leyes, se sugieren las siguientes: de Ordenamiento Territorial; de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Preservación de la Calidad del Aire, para la Preservación de la Calidad de los Suelos y para la Preservación de la Vida Silvestre; de Evaluación de Impacto Ambiental; de Delitos Ambientales, como un Capítulo del Código Penal; de Biotecnología, y de Aguas.

Transparencia

- Auditoría de lo actuado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en los últimos 10 años.
- Implementación de un sistema de concursos públicos para cubrir todas las Direcciones Nacionales.

Educación ambiental

Incorporación de la cuestión ambiental dentro del currículo escolar, por medio de extremos fundamentales a definirse mediante una ley de presupuestos mínimos y con el consenso del Consejo Federal del Medioambiente.

Desconcentración y reconversión industrial

Favorecer, mediante incentivos fiscales y/o crediticios, la desconcentración industrial de las zonas críticas y la reconversión industrial orientada a la sustentabilidad industrial productiva.

Implementar un seguro obligatorio de cobertura de daños ambientales de modo de asegurar el resarcimiento de los perjuicios causados.

Planes de manejo

Para compatibilizar los usos y actividades humanas con la conservación de las áreas naturales protegidas.

Investigación aplicada a la problemática ambiental

Reformular la relación con los organismos internacionales de crédito para financiar la investigación tendiente a la formulación de políticas que atiendan a la problemática ambiental.

Políticas territoriales

- Plan Nacional de Ordenamiento Territorial: delimitando la ubicación de los recursos naturales actuales y de las áreas metropolitanas de las grandes urbes.
- Descentralización: para desarrollar e impulsar la promoción de las áreas rurales y urbanas con baja densidad de población.
- Ordenamiento urbano: organización racional urbana que considere los índices de ocupación urbana evitando el hacinamiento.
- Plan Nacional de Usos Sostenibles: desarrollar y articular un Plan Nacional de Usos Sostenibles de los Recursos de la Tierra, que incluya programas de capacitación en control integrado de plagas, manejo de agroquímicos con estricto control, conservación de suelos, monitoreos de avance de la frontera agrícola, promoción de la agricultura orgánica.
- Establecer límites y restricciones a la adquisición de tierras y registro de propiedad por parte de extranjeros.
- Lucha contra la erosión hídrica: mediante un plan que fomente el aumento de la cobertura orgánica de los suelos a través de la forestación/reforestación, entre otros.

Jorge Altamira – Christian Castillo (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - FIT)

Los objetivos de este binomio, según los parámetros del **sitio oficial del Frente de Izquierda y de los Trabajadores**³¹, son profundizar el desarrollo político, conquistar una bancada revolucionaria en el Congreso y añadir a la militancia cotidiana un par o varios pares de tribunos revolucionarios.

Los puntos de su **Programa de Emergencia** están centrados en temas económico-sociales y no hacen referencia alguna a cuestiones ambientales.

³¹ <http://elecciones2011frentedeizquierda.po.org.ar/programa-fit I.A>

Acerca del autor y del equipo de investigación

Claudio J. Lutzky: director ejecutivo del Programa de Derecho del Cambio Climático, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (UBA). Abogado, UBA; admitido para el ejercicio profesional en el Estado de New York y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Magíster en Derecho y Economía, George Mason University. Profesor Adjunto por concurso de Teoría General y Filosofía del Derecho, UBA. Ha dictado conferencias sobre cambio climático en distintos países de América y Europa.

Equipo de Investigación: integrado por alumnos destacados del curso de Derecho del Cambio Climático, dictado por el autor en la Facultad de Derecho de la UBA en el primer cuatrimestre de 2011. **Luciana Abreu, M. Clara Bares, Ramón Horacio Barreto, Adriana Romero Parajón, Paola Ruiz, Fernanda Zoberman.**

Este documento fue producido por el **Programa de Derecho del Cambio Climático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, para el proyecto de Agenda presidencial de CIPPEC.

Si desea citar este documento: Lutzky, Claudio J.: “El árbol sin el bosque: las propuestas ambientales de los candidatos presidenciales”, *Serie Agenda presidencial*, CIPPEC, Buenos Aires, octubre de 2011.

Las **publicaciones de CIPPEC** son de distribución gratuita y se encuentran disponibles en www.cippec.org. No está permitida su comercialización.

La opinión del autor no refleja necesariamente la posición institucional de CIPPEC ni de la Universidad de Buenos Aires en el tema analizado.

SERIE AGENDA PRESIDENCIAL

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Fortalecimiento de las Instituciones y Gestión Pública**, a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Integración Global, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno.

CIPPEC  Centro de Implementación de Políticas Públicas
para la Equidad y el Crecimiento

Av. Callao 25 1°, C1022AAA, Buenos Aires, Argentina • info@cippec.org
T (54 11) 4384-9009 F (54 11) 4384-9009 interno 1213 • www.cippec.org



Programa de Derecho del Cambio Climático
Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Av. Figueroa Alcorta 2263, C1425CKB, Buenos Aires, Argentina
Tel (54 11) 4809-5600 • www.derecho.uba.ar



www.agenda-presidencial.org